



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

88**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
"VALLE NORTE DEL LOZOYA"****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de la Junta de esta Mancomunidad, de fecha 23 de diciembre de 2010, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 27 de diciembre de 2010.—El presidente, Ángel Martínez Herrero.

(03/564/11)